



# “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MÓVIL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA”

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA



DIRIGIDA A LA POBLACIÓN RESIDENTE DE LAS LOCALIDADES DE ZONAS RURALES, URBANAS Y PERIURBANAS DE LOS 60 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FORMA INDIVIDUAL, GRUPOS DE TRABAJO PARA UN PROPÓSITO COMÚN, Y/O PERSONAS MORALES; QUE TENGAN INTERÉS EN RECIBIR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN A PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MÓVIL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA”, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

### CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO:

El subsidio se otorgará a través del envío de la unidad móvil con el asesor técnico especialista en el servicio, a la localidad del grupo que lo solicite; debe asegurarse un mínimo de 7 personas, para otorgar el servicio.

Se definen los servicios del programa de la siguiente manera:

La Unidad Móvil, Agroindustria Láctea, brindará las siguientes opciones de curso-taller:

Manejo de leche y elaboración de productos lácteos, consistentes en:

- Elaboración de quesos frescos;
- Elaboración de quesos de pasta hilada;
- Elaboración de quesos maduros;
- Elaboración de otros productos derivados de la leche;
- Inocuidad de la leche, e
- Análisis de la calidad de la leche.

La persona productora deberá aportar el insumo básico “leche e insumos requeridos”, para la realización del curso de capacitación, además de un costo de recuperación por la cantidad de \$389.00 (trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por curso, con una duración de cuatro a cinco días.

La Unidad Móvil, Bovinos Leche, brindará:

La identificación de hembras con problemas reproductivos, capacitación en manejo del ganado e higiene de la leche. Si durante el tiempo de capacitación al grupo, se detecta una hembra en celo, la persona productora podrá decidir si se realiza la inseminación artificial con las pajillas que ofrece el programa, ofreciendo los siguientes servicios:

- Diagnóstico inicial del hato;
- Diagnóstico temprano de gestación;
- Sincronización de celo;
- Inseminación artificial;
- Mejoramiento genético;
- Evaluación reproductiva posparto;
- Evaluación de enfermedades uterinas;
- Manejo del ganado, calidad e higiene de la leche, e
- Tratamientos médicos dosificados.

La persona productora deberá pagar una cuota de recuperación por pajilla de semen de \$265.00 (doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y \$19.00 (diecinueve pesos 00/100 M.N.) por diagnóstico de gestación con ultrasonido por vaca atendida.

La Unidad Móvil, Ovinos-Caprinos, brindará:

La reproducción en ovinos a través del diagnóstico de gestación que se realiza por medio de un equipo de ultrasonido, a partir de los treinta y cinco días de servida la oveja, lo que ayuda a identificar ovejas vacías y ovejas gestantes, permitiendo prepararse para atender los partos, brindando los siguientes servicios:

- Diagnóstico temprano de gestación mediante ultrasonido;
- Evaluación del semental;
- Evaluación de carneros;
- Examen coproparasitoscópico;
- Manejo integral del cordero y del cabrito;
- Manejo integral de la hembra;
- Evaluación de instalaciones ovinas y caprinas, e
- Necropsias.

La persona productora deberá pagar una cuota de recuperación del Diagnóstico de Gestación de \$13.00 (trece pesos 00/100 M.N.) por hembra atendida, y \$19.00 (diecinueve pesos 00/100 M.N.) por muestra de coproparasitoscópico.

La Unidad Móvil Suelos y Agua, brindará:

El análisis de suelo, agua para uso agrícola y solución nutritiva, mediante la interpretación de resultados y recomendaciones de fertilización para cultivos agrícolas y producción en agricultura protegida. Ofreciendo los siguientes servicios:

- Análisis físico-químico de suelo, agua y soluciones nutritivas con fines agrícolas;
  - Cursos de capacitación en fertilidad de suelos, nutrición vegetal y elaboración de fertilizantes orgánicos, e
  - Asesoría técnica en los principales cultivos agrícolas del Estado de Tlaxcala y atención a necesidades de las personas productoras.
- La persona productora deberá pagar una cuota de recuperación de:
- \$265.00 (doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por muestra analizada de suelo;
  - \$123.00 (ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.) por muestra de agua para uso agrícola analizada, y
  - \$123.00 (ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.) por análisis de solución nutritiva.

La Unidad Móvil Tecnologías Domésticas Agroalimentarias, brindará las siguientes opciones de curso-taller:

- Elaboración de conservas (base sal, base azúcar);
- Deshidratación de frutas y hortalizas;
- Elaboración de productos cárnicos, e
- Chocolatería.

Los participantes deberán aportar los insumos básicos para elaborar los productos, además de aportar una cuota de recuperación de \$389.00 (trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por curso, con una duración de cuatro a cinco días.

La aportación para cualquiera de los servicios del programa de capacitación, se realizará en la cuenta bancaria oficial de la Secretaría de Finanzas que se dará a conocer mediante la emisión de una orden de pago al momento de realizar los trámites para dichos subsidios.

### REQUISITOS.

- Firmar el formato de solicitud de subsidio emitido por la SIA, firmada por la persona física y/o representante del grupo solicitante (integrado por siete personas productoras o más), y
- Copia legible de su identificación oficial credencial de elector o pasaporte vigente.

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y VENTANILLAS:

La solicitud y documentación debidamente integrada serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y durante todo el año 2025; de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Impulso Agropecuario, ubicada en Ex-Rancho la Aguanaja, S/N, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, Teléfono 246 4650 900 extensión 2241

### CONSIDERACIONES:

- La autenticidad de los documentos presentados de acuerdo a los requisitos señalados en las Reglas de Operación del “Programa de Capacitación Móvil y Transferencia de Tecnología Agropecuaria” para este Ejercicio Fiscal 2025, es responsabilidad de las personas solicitantes.
- La simple presentación de la solicitud para participar en el programa, no garantiza el derecho a recibir el subsidio.
- En la Secretaría de Impulso Agropecuario los trámites se realizan de manera personal, sin que medie interventor o gestor alguno y su recepción es totalmente gratuita.

### ATENCIÓN

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala; a 20 de enero del 2025

**ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL**  
SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO

*“Estos Proyectos son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno. Está prohibido el uso de estos Proyectos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.”*

Para una mejor atención se recomienda generar CITA a través de nuestra página oficial <https://siatlaxcala.gob.mx/>  
Agendar el día y hora que deberá acudir y presentar su solicitud de subsidio al programa y/o proyecto de su interés.

